

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45380 MÓSTOLES

Don Alejandro Tofiño Padrino, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1551/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2019/0017064, por auto de fecha 10 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Vicente Martínez Santos, con nº de identificación 00387618E, y domiciliado en calle Río Jarama nº 8, 6º D. CP 28931 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don David García Montoliu, con domicilio postal en calle Poeta Joan Maragall 23, Bajo, Oficinas de Madrid (28020), y dirección electrónica david_garcia@garciamontoliu.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Móstoles, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Tofiño Padrino.

ID: A200061084-1